



ACTA DE REUNIÓN N° 001-2022-CSST/MDLP

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en La Punta, siendo las 12:09 horas del 25 de febrero del 2022, en el Centro Integral del Adulto Mayor se reunieron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros Titulares del Empleador:

1. Arquímedes Torres Torres – Director de la Oficina General de Administración
2. Félix Dávila Muñiz - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3. Vanesa Lucía Paredes Rivas - Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos

Miembros Titulares de los Servidores:

1. Carlos Paulino Lagos Robles - Operador Maestro de Parques y Jardines
2. Cesar Valdez Ramírez - Asistente de Seguridad
3. Marcela Patricia Mesías Acosta - Asistente Administrativo

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

AGENDA:

- I. Aprobación de los siguientes documentos:
 - Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, versión 04.
 - Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Plan Anual de Capacitaciones.
 - Línea Base.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Respeto al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, versión 04

La señora Vanesa Lucía Paredes Rivas, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, procedió con la presentación de los documentos y precisó que debemos adecuarnos a la normativa vigente y es por ello que debemos actualizar el referido plan.

Luego de un intercambio de ideas, se procedió a la deliberación y posterior votación, donde se aprobó por UNANIMIDAD el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, versión 04.

2. Respeto al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan Anual de capacitaciones y Línea Base:

La señora Vanesa Lucía Paredes Rivas, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, procedió con la presentación de los documentos y le cedió la palabra a la Especialista de Relaciones Humanas y Sociales de la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, dicha



servidora mencionó que es de vital importancia la aprobación de los documentos y que se encuentra conforme a la norma.

Luego de un intercambio de ideas, se procedió a la deliberación y posterior votación, donde se aprobó por UNANIMIDAD el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan Anual de capacitaciones y Línea Base.

De otra parte el señor Cesar Valdez Ramírez indicó la necesidad de implementar el IPER en la entidad. Asimismo, la señora Vanesa Lucia Paredes Rivas, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, precisó que procederán a evaluar la implementación del mismo.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- Aprobar de los siguientes documentos:
 - Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, versión 04.
 - Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Plan Anual de Capacitaciones.
 - Línea Base.

Siendo las 12:35 horas, se da por concluida la reunión, se da la conformidad de la mencionada reunión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ARQUÍMEDES TORRES TORRES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Carlos Paulino Lagos Robles


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
FELIX DAVILA MUÑOZ
Director de Planeamiento y Presupuesto


Cesar Valdez Ramírez


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
VANESA LUCIA PAREDES RIVAS
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (e)


Marcela Patricia Mesías Acosta